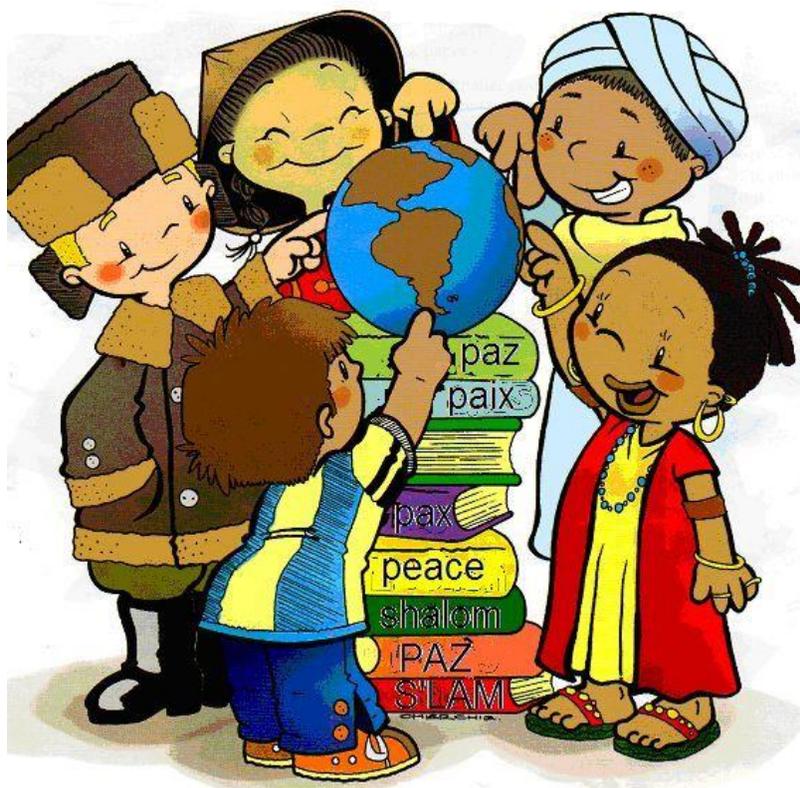


PROYECTO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS



CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
2025



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH

Establecimiento: "Centro Educativo Winnie Pooh"

Departamento: Norte de Santander

Lugar: Ocaña

Resolución: 004006 de 2003

Registro de firma: Libro 6 folio 266 del 23 de mayo de 2016

Código DANE: 354498002508

NIT: 37318782-2

Calendario: A

Jornadas: mañana

Nivel de enseñanza: Pre-escolar y Básica primaria

Énfasis: Valores

Carácter: Privado

Naturaleza: Mixta

Dirección: Carrera 5a No 5 -20 calle 46 esquina, Barrio Santa Clara

Teléfono: 3185957675

E-MAIL: centroeducativowinnypooh@gmail.com

Directora: Denis Torcoroma Acosta Arias



Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	3
INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	6
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	7
MARCO CONCEPTUAL	8
MARCO LEGAL	10
ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	12
ACTORES Y PARTICIPACIÓN	13
PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA).....	14
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.....	15

INTRODUCCIÓN

La educación es sin duda, un pilar fundamental en la vida de cualquier individuo. A través de ella, adquirimos conocimientos, habilidades y destrezas que nos permiten desenvolvernos en sociedad. En un mundo compuesto por personas de diversas clases sociales, profesiones y culturas, la educación se convierte en el puente que nos une y nos ayuda a vivir en armonía.

En este contexto, los valores desempeñan un papel crucial. La formación integral de los estudiantes debe ir más allá de lo meramente académico. Es esencial que se promuevan valores como el respeto, la empatía, la honestidad y el amor a la patria. Estos cimientos éticos son los que moldean ciudadanos íntegros y contribuyen a la construcción de una sociedad rica en principios.

Lamentablemente, en la actualidad, enfrentamos una crisis de normas y valores. Muchas veces, los buenos modales y la urbanidad quedan en segundo plano. La convivencia se ve afectada por la falta de cortesía y consideración hacia los demás. Por tanto, es imperativo que las instituciones educativas replanteen sus enfoques pedagógicos. La formación en valores debe ser una prioridad, y esto no recae únicamente en las escuelas, sino también en las familias.

La familia es el primer contexto de aprendizaje para cualquier individuo. Aquí se establecen las bases de los buenos hábitos y las normas básicas de comportamiento. Por lo tanto, es necesario que las entidades educativas involucren activamente a las familias en la formación de sus hijos. Juntos, podemos construir una sociedad donde prevalezcan el civismo, la urbanidad y el respeto por las diferencias.

En este sentido, propongo un modelo pedagógico humanista que fomente el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento. Si logramos inculcar estos valores desde temprana edad, estaremos sentando las bases para una convivencia social más armoniosa y una sociedad con ciudadanos íntegros.

JUSTIFICACIÓN

"En todas las instituciones educativas oficiales, se establece la obligatoriedad de estudiar la Constitución y la Instrucción Cívica. Además, se promoverán prácticas democráticas para que los estudiantes adquieran los principios y valores fundamentales de la participación ciudadana". (Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia).

Este proyecto tiene como objetivo destacar el papel crucial de las escuelas como agentes de socialización, especialmente en un contexto de crisis actual. Contribuir al abordaje de problemáticas sociales y de convivencia es una prioridad. Por lo tanto, es imperativo implementar acciones que rescaten y promuevan las normas que nos guían en el cumplimiento de nuestros deberes sociales. Esto no solo enriquecerá nuestro nivel cultural, sino también fortalecerá la convivencia como un mecanismo real, otorgando mayor autonomía personal y social. En este proceso, el respeto a la vida y la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo son valores esenciales. Creemos firmemente que cada individuo tiene valiosos aportes que ofrecer.

En nuestro Centro Educativo, la diversidad de relaciones familiares es evidente. Los niños y niñas no siempre crecen en el modelo tradicional de familia. La sociedad actual presenta una gran variedad de conformaciones familiares, incluyendo la presencia de otros parientes además de los padres biológicos. Las madres cabezas de hogar también son comunes. Esta realidad ha llevado a que muchos niños y niñas crezcan en un entorno sin normas claras ni valores sólidos, ya que sus padres no siempre pueden dedicar el tiempo necesario para inculcarles las normas básicas de comportamiento.

Por lo tanto, es urgente que el Centro Educativo Winnie Pooh, socialice y aplique las normas establecidas. Nuestro objetivo es formar a los estudiantes con actitudes positivas hacia las interrelaciones, fomentando una convivencia sana y promoviendo un espíritu democrático. Buscamos caminos que nos conduzcan hacia la paz.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover en el Centro Educativo Winny Pooh espacios de sensibilización y fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, la acción democrática, la paz y la sana convivencia a nivel familiar, escolar y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.
- Identificar con los educandos las actitudes que van en contra de las normas de urbanidad y civismo en el salón de clases para lograr una mejor relación con sus demás compañeros.
- Proponer un modelo que implique el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo que implique cambios en la convivencia en busca de gestores de cambio hacia una mejor convivencia en el aula.



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo fomentar la urbanidad y el civismo entre los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo Winnie Pooh?

En la actualidad se suele observar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, no practican las normas de cortesía, etiqueta y comportamiento educado, usualmente esta falta de buenas costumbres y buenos modales provienen desde el hogar y suelen manifestarse en comportamientos como la falta de respeto hacia los demás, la mala utilización de espacios comunes, el incumplimiento de normas de convivencia, entre otros.

Por lo tanto, es necesario que el Centro Educativo fomente espacios donde los estudiantes, a través de algunas actividades, conozcan sobre los buenos modales y el civismo, esenciales a la hora de generar espacios de sana convivencia, donde se practique el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el cumplimiento de normas de urbanidad dentro y fuera del aula de clase.



MARCO CONCEPTUAL

CÍVICA

Entendida como la modalidad de interacción donde convergen seres humanos y situaciones que conllevan a potenciar la convivencia en ámbitos de respeto y de reconocimiento por la diferencia, donde en ambientes de la escuela, se constituye como factor fundamental dado lo que implica la acumulación de valores en los individuos para el proyecto de vida futuro y el posterior nexo con la sociedad civilizada.

URBANIDAD

Admitida como el eje central de las relaciones interpersonales, con la cual se mejora la convivencia y los comportamientos de los seres humanos, consiguiendo el respeto y el buen ejemplo, que son fundamentales para las buenas relaciones con los demás, en el ambiente de la escuela, se constituye fundamental su enseñanza en los jóvenes para lograr una sociedad con moral y una ética encaminada a hacer el bien a las demás basadas en las buenas costumbres y en la autonomía del hombre.

INTTEGRALIDAD

Concebida en la totalidad de las aptitudes de un ser humano, destacándose por no conformarse con una actividad, sino que recorre distintos campos del saber, en el contexto de la escuela, se pretende estimular las distintas destrezas de los estudiantes para lograr una mayor fundamentación a la formación integral de las distintas personas.

CONVIVENCIA

Pensada como la esencia de las relaciones sociales, donde prevalece el respeto mutuo y la solidaridad, además de valorar y aceptar las diferencias de otros, en el espacio escolar, es muy importante su enseñanza, para que los jóvenes aprendan a convivir y hacer buenos ciudadanos, respetando, valorando y aceptando las diferencias de los demás siendo solidarios y tolerantes, para construir buenas relaciones en la sociedad.



ENSEÑANZA

Razonada como el proceso de socialización de los individuos, para que asimilen y materialicen el conocimiento en una serie de habilidades y valores que produzcan cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, logrando que estos valores les duren toda la vida, en el ambiente de las escuelas, es centrar la atención en educar para la democracia, para formar ciudadanos comprometidos y críticos con sus conciudadanos y con el país en el que viven

APRENDIZAJE

Deliberada como la adquisición de conocimientos a partir de una determinada información externa, y es sin duda el proceso que propende a la transformación del individuo y de la sociedad, en el contexto escolar, es de gran importancia dar a los estudiantes una formación integral y en valores, ya que son seres sociales que dependen de gran parte de sus semejantes para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

VALORES

Son entendidos como los principios que nos permiten orientar los comportamientos en función de realizarse como personas, son fundamentales porque ayudan a preferir y apreciar unas cosas en lugar de otras, en el ambiente de la escuela, enseñar en valores a los estudiantes es de gran importancia ya que es fundamento del equilibrio personal y social, además le proporciona a los educandos una pautas para formular metas y propósitos, personales y colectivos, para tener unos buenos ciudadanos que aporten positivamente a la sociedad y al país.

MARCO LEGAL

A. ORDENANZA N° 0016 del 16 de diciembre del 2022 por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.

B. Constitución Política:

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica

C. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación

Artículo 1°. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 5°. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.



5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

COBERTURA DEL PROYECTO

El proyecto transversal de Urbanidad, Civismo y Principios se implementará en todo el Centro Educativo, abarcando a la totalidad de los estudiantes matriculados desde preescolar hasta la primaria, con participación activa de los docentes y el personal administrativo. Se desarrollará en los salones de clase y zonas comunes.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el desarrollo de este proyecto transversal nos centramos en la urbanidad de Carreño para niños como base fundamental para construir ciudadano ejemplar, donde se aplicarán las siguientes estrategias:

- Libro de urbanidad
- Talleres
- Folletos
- Carteles
- Videos
- Trabajo en equipo en el interior de cada aula.

1. Recursos

Los recursos utilizados se encuentran el cronograma de actividades.



ACTORES Y PARTICIPACIÓN

POBLACIÓN:

Este proyecto está dirigido a los niños y niñas, matriculados en el Centro Educativo Winnie Pooh, para la vigencia 2025, docentes y entorno en general.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Los fundamentos de este proyecto están en relación con la misión y la visión de la institución, se integra con las demás áreas en el desarrollo de competencias de la siguiente manera:

AREA	PROYECTO TRANSVERSAL
Lengua castellana	Lectura y comprensión a través del manual sobre urbanidad, civismo y principios.
Ética y valores.	Participación de los estudiantes en la escucha activa y respetuosa de los demás miembros del grupo.
Educación artística	Dibujo, coloreado y escritura de frases alusivas a la urbanidad y civismo.

Dentro de esta misma articulación uso de las TIC en la planeación y ejecución de las actividades.

PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	HILO CONDUCTOR	RESPONSABLE	FECHA
Socialización del libro Urbanidad de Carreño, entrega de folletos y explicación del tema mediante videos.	Generar aprendizaje sobre las normas de urbanidad, civismo y principios, así mismo, su aplicación en todos los espacios de la sociedad.	Construcción del buen comportamiento para la vida	Docentes y estudiantes	19 de mayo
Realización del manual de urbanidad, civismo y principios, de manera personal.	Fortalecer el concepto para la aplicación de un comportamiento adecuado en todos los ámbitos de la vida.	Urbanidad, Civismo y Principios.	Docentes y estudiantes	23 de mayo

EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo en tres momentos al iniciar, diagnóstica y de pre saberes que tienen los estudiantes sobre las normas de comportamiento; durante el desarrollo de actividades académicas y lúdicas y la final para valorar los progresos individuales de los estudiantes y los progresos colectivos de la familia y la sociedad en la construcción de una cultura con un mejor comportamiento en todos los ámbitos de la vida.

CONCLUSIONES.

1. Con la formulación y desarrollo del transversal de urbanidad, civismo y principios en nuestra institución educativa, se busca contribuir significativamente con la formación integral de los estudiantes en el mejoramiento continuo de la calidad Educativa.
2. Desarrollar aprendizajes significativos y críticos que permitan a los estudiantes desde el preescolar – transición hasta el grado quinto para presentar alternativas para mejorar el comportamiento y tener mejores normas de urbanidad.
3. Elaborar y ejecutar el Plan Operático, con actividades académicas y lúdicas, asignando los responsables, recursos y su evaluación formativa.